



## **MEDIDAS ESTABLECIDAS DE DESESCALADA EN FASE I PARA VIVIENDAS TUTELADAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TRASTORNO MENTAL CRÓNICO. (Salidas terapéuticas, salidas a otros recursos propios para realizar terapias y a consultas sociosanitarias).**

Actualmente la epidemia de SARS-Cov-2 en la Región de Murcia se encuentra en la fase de reducción en la reproducción de la transmisión. Superada pues la fase inicial en la que hubo que adoptar medidas excepcionales para dar cobertura al estado de alerta instaurado, se hace imprescindible establecer las medidas graduales que nos permitan volver a una realidad sostenible dentro del marco la seguridad sanitaria.

El Plan para la Transición hacia una nueva normalidad de 28 de abril de 2020, establece los principales parámetros e instrumentos para la adaptación a la normalidad con las máximas garantías de seguridad. Así, se establece que la transición deberá ser gradual y asimétrica, tomándose las medidas de levantamiento de las restricciones de forma paulatina y calibrada.

Los datos generales de la evolución de la epidemia en la Región de Murcia están permitiendo el inicio de una fase progresiva de suavización de las medidas de confinamiento. Estas medidas deben ser aplicables a recursos específicos como es el caso de las viviendas tuteladas para personas con discapacidad y enfermedad mental crónica, tanto por la configuración de sus instalaciones como por las características de las personas atendidas que precisan de unas actuaciones similares a las del resto de la población.

Las medidas que se exponen van destinadas a viviendas tuteladas para personas con discapacidad o trastorno mental crónico, en las que no se encuentran usuarios con transmisión demostrada o en estudio por sospecha de COVID-19, sujetas a las modificaciones necesarias en caso de que la situación epidemiológica empeore y deban ser más restrictivas o, al contrario, en cuyo caso podrán ir suavizándose.

### **1. SALIDAS TERAPEUTICAS VIVIENDAS TUTELADAS**

Las salidas del centro se iniciarán en las Viviendas tuteladas, siguiendo las indicaciones de este protocolo y las pautas marcadas por el Anexo II de PTNN. Los Centros residenciales lo harán cuando las medidas de desescalada hayan sido probadas en las Viviendas Tuteladas y se disponga de información suficiente sobre el impacto que han tenido éstas sobre la epidemia en la población general.





- Recomendaciones generales:
  - La salida terapéutica durará máximo 1 hora, en fase 0 y I, respetándose las mismas consideraciones y franjas horarias establecidas para el resto de los ciudadanos.
  - No se podrá estar en contacto ni charlar con otras personas durante la Salida.
  - El número de usuarios por grupo siempre se ajustará a lo permitido para el resto de la población.
  - Cinco medidas importantísimas:
    - Distanciamiento físico: 2 metros (si el profesional y los usuarios conviven en la misma vivienda no sería necesario)
    - Higiene de manos.
    - Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca.
    - Evitar tocar cualquier superficie.
    - Evitar aglomeraciones.
  - Uso obligatorio de mascarilla durante la salida.
  - La salida deberá realizarse por las inmediaciones de la vivienda, no alejándose más de 1 Km de la misma.
  - En ningún caso se permitirá las salidas de usuarios sin el acompañamiento de un profesional.
- Recomendaciones para el profesional:
  - Deberá llevar mascarilla quirúrgica. Su objetivo es no transmitir al usuario.
  - Deberá ir provisto de una botella de gel desinfectante.
  - Deberá ir provisto de la Certificación de la salida, Documentación del usuario y documentación propia y Certificado de la Asociación.
  - Atenderá a las recomendaciones generales.
- Recomendaciones para el usuario:
  - Llevará ropa y zapatos cómodos para andar.
  - Se pondrá protector solar y llevará según la hora del paseo una gorra de protección
  - Evitará llevar bolsos y otros objetos que resulte difícil su posterior desinfección.
  - Atenderá a las recomendaciones generales.





- Instrucciones para SALIR de la Vivienda.
  - Se informará con el suficiente tiempo de antelación a la Vivienda Tutelada, de las salidas programadas para el día.
  - A la hora acordada el usuario estará dispuesto en el interior del edificio preparado para su salida.
  - El profesional llevará una mascarilla puesta. El cuidador tomará la temperatura, tanto al usuario como al profesional. Si alguno de ellos da temperatura igual o mayor de 37'1 C, se suspende la visita y se informa a Coordinación o Dirección.
  - El profesional recordará al usuario que irán a caminar, intentando no cruzarse con gente. Además, informará al usuario que no debe tocar nada, ni pararse a hablar con nadie.
  - Respetar 2 metros de separación.
  - Vigilar en todo momento que el usuario no toca nada. En el caso de que lo haga desinfectará inmediatamente sus manos.
  
- Instrucciones al ENTRAR a la Vivienda.
  - Una vez en la puerta de la vivienda, el cuidador, tomará la temperatura del usuario y si no llega a 37ºC, aplicará el procedimiento de entrada, si llega o supera los 37'1º, se aplicará el protocolo de aislamiento preventivo y se avisará a coordinación y dirección.
  - Echará gel desinfectante en las manos del usuario.
  - El usuario/a limpiará las suelas del calzado con agua y lejía (solo las suelas).
  - Si el usuario/a ha ido provisto de mascarilla se la quitará y la echará en una bolsa de basura que tendrá abierta el cuidador para que pueda hacerlo. Cerrará esta bolsa y se la dará al profesional para que lo tire en un contenedor. El usuario se desinfectará las manos.
  - En el aseo habrá una bolsa de basura para que el usuario eche en la misma, toda la ropa. Se cambiará la ropa que ha llevado durante la salida y se duchará.
  - El cuidador llevará la bolsa con la ropa a la lavadora, para que ésta sea lavada a 60ºC o más. Una vez que la meta en la lavadora, se desinfectará las manos, tirará la bolsa donde iba la ropa que ha utilizado el usuario durante la salida. Se higienizará las manos y se pondrá unos guantes nuevos.





## 2. SALIDAS A RECURSOS PROPIOS PARA REALIZAR TERAPIAS Y TALLERES.

Las indicaciones en esta fase son las siguientes:

- Sólo podrán hacer uso de los talleres y salidas los/las residentes sin síntomas compatibles con COVID-19 o que se consideren ya curados.
- Deberá determinarse los horarios para la realización de las diferentes terapias o salidas y realizar previamente la descripción de los recorridos que deban seguir los usuarios para sus desplazamientos, con el fin de evitar transitar por zonas con riesgo de contagio.
- Los grupos de usuarios deberán organizarse en cuanto a capacidades psicofísicas y clínicas, acompañados por el personal necesario. Se deberá intentar que sean siempre los mismos residentes y profesionales los que realicen tanto las actividades como el resto de tareas diarias, para disminuir la probabilidad de transmisión del virus.
- Durante el recorrido y durante la realización de las terapias o salidas, se deben garantizar las distancias mínimas de seguridad entre ellos y con los/las profesionales, adaptando el número de residentes a estas condiciones y a los espacios disponibles. El número de personas que participen en actividades conjuntas nunca sobrepasará el permitido en la etapa de la desescalada en la que se encuentre el municipio donde se realice la actividad, de acuerdo al Anexo II del Plan de Transición a la Nueva Normalidad (PTNN), especialmente en las secciones de “Personal” y “Actividades culturales y de ocio”.
- Deben colocarse dispensadores de gel hidro-alcohólico en las zonas de uso común y de recorrido tanto para el personal como para los/las residentes del centro.
- Hasta la total desescalada solo podrán coincidir en los centros personas que convivan en la misma vivienda tutelada.
- En el caso de tener varias viviendas es recomendable procurar que las actividades las realicen distintos profesionales para cada vivienda, para evitar que los profesionales puedan ser los vectores de contagio entre viviendas.
- A la vuelta a la Vivienda, los usuarios deberán cambiarse de ropa y la echarán a lavar. Higiene de zapatos y desinfección de aquellos objetos que se hayan usado en el exterior (juguetes, material didáctico, móviles, etc...). Desechar adecuadamente la mascarilla.





- En los centros y viviendas tuteladas, el equipo de protección que debe utilizar el personal de atención directa de forma habitual en el contacto con usuarios asintomáticos o curados es: mascarilla quirúrgica, y lavado de manos frecuente. Si se prevén salpicaduras durante el desarrollo de las actividades deberán utilizar pantallas protectoras. El personal llevará uniforme limpio diariamente, lavado a más de 60º, usará calzado especial en el puesto de trabajo, y controlará la temperatura absteniéndose de ir a trabajar si es superior a 37,1ºC o presenta sintomatología compatible con COVID.
- El equipo de protección en los/las residentes, siempre que lo permitan, será de mascarilla quirúrgica si no se pueden mantener las distancias de seguridad. Se incidirá también en el lavado de manos y uso de gel hidro-alcohólico antes y después de las actividades.
- Se elaborará una agenda de salidas y se informará con el suficiente tiempo de antelación a los usuarios de las actividades programadas para el día. A la hora acordada, el usuario estará dispuesto en el interior del edificio preparado para su salida.
- Podrán colocarse carteles con los nombres de los/las residentes, los turnos y horarios, para conocimiento y seguimiento por los/las profesionales y facilitar la correcta circulación y asistencia de los/las residentes a las actividades programadas.
- En el TRASLADO se deben tener en cuenta los siguientes puntos:
  - \* Establecer grupos homogéneos de residentes y profesionales necesarios para su acompañamiento, siendo siempre los mismos. Si el vehículo de transporte está ocupado al 100%, es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica por parte de todos los ocupantes.
  - \* Aumentar las medidas de higiene y la frecuencia de la limpieza tanto en los medios de transporte como en las zonas de paso, insistiendo especialmente en las zonas comunes (reposabrazos, asientos...). En el caso de utilizar un medio de transporte se deberá limpiar y desinfectar después de cada traslado
  - \* Se debe respetar, en la medida de lo posible, la distancia física de seguridad entre los/las residentes y el personal.





- \* El personal deberá ir con mascarilla quirúrgica, y ropa lavada en el propio centro (en el caso de tener que utilizar un medio de transporte deberá llevar bata) y los/las residentes con mascarilla quirúrgica, si lo toleran.
- \* Si usan transporte público deberán seguir las normas establecidas en el mismo (uso de mascarilla, mantener distancias indicadas, etc.).
- \* Tanto a la entrada como a la salida se lavarán las manos con gel antiséptico y se limpiaran las suelas de los zapatos con solución de lejía diluida en agua.
- \* Insistir en la higiene respiratoria: toser en un pañuelo o en el codo, y realizar higiene de manos posteriormente, etc.
- \* Al regresar al Centro/Vivienda los usuarios deberán de ducharse y cambiarse de ropa y los/las profesionales de uniforme, la ropa será desechada para ser lavada en el propio centro a 60ºC.
- \* Una vez que lleguen al centro, se volverá a higienizar el vehículo para poder volver a utilizarlo.

  

- En los CENTROS donde se realizan las terapias se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:
  - \* Los centros deben estar higienizados antes de poder iniciar los talleres y actividades.
  - \* Intensificar la limpieza con agua fría y lejía de todas las zonas comunes o donde haya más tránsito de personas (pasamanos, barandillas, pomos, mesas, sillas). Los sillones y sofás tapizados en materiales impermeables se limpiarán y desinfectarán después del uso de cada grupo o usuario, si están tapizados con textiles permeables, se cubrirán con telas que se cambiarán después de su uso.
  - \* Las estancias utilizadas por los residentes deben ventilarse con frecuencia, y al menos durante 15 minutos seguidos.
  - \* La prestación de la atención puede llevarse a cabo individualmente o por grupos pequeños de residentes según su aforo, programando la actividad de manera que se garantice la distancia de seguridad, y/o adecuar los horarios de atención para llegar al mayor número posible de usuarios/as a lo largo del día.
  - \* Las instalaciones deben permitir siempre mantener la distancia de seguridad, de profesionales y usuarios/as.
  - \* El material a utilizar se procurará que sea de uso individual.
  - \* Cuando las actividades llevadas a cabo con los/las residentes requieran de la manipulación de elementos que deban ser reutilizados por otros





residentes, tendrán que ser limpiados y desinfectados previamente y después de su uso. En caso de que sean de uso exclusivo, además se almacenarán en contenedores individuales, hasta la próxima sesión de trabajo con ellos.

- \* Si se comparte sala, no deben haber elementos de uso común, como jarras de agua, lapiceros, folios, material de papelería, alfombrillas, material deportivo o cualquier otro que puedan manipular los residentes. Salvo que sean compañeros de habitación. Si se usan, desinfección y limpieza después de finalizar el taller. El material será repartido y recogido por el personal para evitar que las zonas donde se guarda estén manipuladas por residentes.
- \* En los aseos compartidos, es necesario higienizarlos cada vez que se utilicen.
- \* En los centros permanecerán haciendo actividades un máximo de 3'5 horas por visita.
- \* Hasta la total desescalada no se utilizará el servicio de comedor, ni se realizará actividades en grupo con personas de distintas viviendas.
- \* El centro deberá realizar las labores de limpieza y desinfección del Centro y de todos los materiales y superficies, incluido los vehículos, así como la ventilación de todas las salas después de cada uso, antes de la incorporación de otros trabajadores y de los beneficiarios del servicio, según protocolos de limpieza establecidos.

### 3. SALIDAS PARA CONSULTAS MÉDICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA O ESPECIALIZADA

- En las fases iniciales de desescalada (Fase 1) el número de traslados a centros sanitarios todavía debe ser reducido, siendo preferente la vía telefónica de consulta si es posible.
- Si no es una urgencia, se concertará cita telefónica para establecer horario de consulta y en la medida de lo posible, establecer circuitos preferentes de atención para no exponer demasiado tiempo a los/las residentes a situaciones de potencial riesgo.
- Si no es una urgencia, se concertará cita telefónica para establecer horario de consulta y en la medida de lo posible, establecer circuitos preferentes de atención para no exponer demasiado tiempo a los/las residentes a situaciones de potencial riesgo.





- Al salir de la consulta sanitaria, limpieza y desinfección de manos. Al regresar al Centro/Vivienda se procederá a las medidas generales comentadas anteriormente y la ropa del usuario y del personal que lo acompaña se retirará y se lavará a 60°C.
- Si se considera que durante la visita ha habido algún contacto de riesgo evidente el usuario deberá permanecer en vigilancia preventiva durante 14 días.
- Si se requiere un traslado, se recomienda que los usuarios sean acompañados por personal del centro. Estos son los que están formados y entrenados en las medidas de prevención y protección a adoptar tanto para los usuarios como para el resto de profesionales, disponiendo de material para ello.
- En fases más avanzadas (Fase II) se puede considerar el acompañamiento por un familiar. Esta actividad supondrá que el centro tendrá que verificar que el familiar no es, ni caso potencial, ni contacto estrecho de un caso positivo, y adiestrarlos en los procedimientos y relación segura con el usuario.

*(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)*

La Directora Gerente del Instituto Murciano de Acción Social.

Raquel Cancela Fernández

